



# ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS  
J.U.D. DE GIROS MERCANTILES Y ESPECTACULOS PÚBLICOS



Tlalpan, Ciudad de México a 02 de abril del año 2020.

## CIRCULAR 04/2020

### COORDINADOR DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE TLALPAN, SUBDELEGADOS O ENLACES DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE TLALPAN.

PRESENTE.

Por medio de la presente se hace del conocimiento que el día treintaiuno de marzo del año dos mil veinte, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CONCORDANCIA CON LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, PARA CONTROLAR, MITIGAR Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19”, y considerando que el día primero de abril de este mismo año también fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “TERCER ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL DEL GOBIERNO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19”, por lo que se instruye a asumir y acatar las restricciones señaladas, las cuales tienen efecto inmediato y hasta por lo menos el día treinta de abril del presente año, siendo las siguientes:

**SE SUSPENDEN TODAS LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, INCLUYENDO LAS RELIGIOSAS, MAYORES A 25 PERSONAS Y SE EXHORTA PARA QUE LAS ACTIVIDADES MENORES AL NÚMERO SEÑALADO SE SUSPENDAN TEMPORALMENTE O, EN SU CASO, GUARDEN LAS MEDIDAS DE SANA DISTANCIA;**

De acuerdo a lo anterior, se exhorta para que en pleno uso de sus funciones y facultades, hagan del conocimiento a la población de su localidad a que se abstengan de



# ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS  
J.U.D. DE GIROS MERCANTILES Y ESPECTACULOS PÚBLICOS



realizar, eventos públicos, privados y/o religiosos, así como fiestas tradicionales y/o fiestas patronales, hasta la fecha señalada.

No omito mencionar, que quienes hagan caso omiso a las presentes restricciones, se le impondrán las medidas cautelares y de seguridad, asimismo se aplicarán las sanciones que por ley correspondan, de conformidad con la normativa aplicable a la materia, considerando en primer lugar, el riesgo nacional que pudiesen llegar a ocasionar.

Por último, hago de su conocimiento las medidas de sana distancia a considerar:

1. Las personas deberán lavarse las manos frecuentemente;
2. Las personas deberán estornudar o toser aplicando la etiqueta respiratoria (cubriendo nariz y boca con un pañuelo desechable o con el antebrazo);
3. No saludar de beso, de mano o abrazo (saludo a distancia); y
4. Todas las demás medidas de sana distancia vigentes, emitidas por la Secretaría de Salud Federal y de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JUAN PABLO TLATEMPA CAMACHO**  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES  
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

C.c.p. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.- Alcaldesa en Tlalpan.  
Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.  
Lic. Michael Gonzalo Esparza Pérez.- Director Jurídico.  
Capitán Bernardo Félix Díaz Reynoso.- Director de Seguridad Ciudadana.  
Ing. Genaro Israel Anita Gutiérrez.- Director de Servicios de Emergencia y Protección Civil

JPTC/ghr

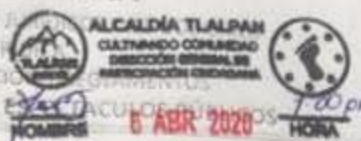
14:15  
Subdelegación

San Pedro Martir  
Se dejó pegado  
en puesto de  
Acceso a las  
oficinas  
06-04-2020

Recib.  
Sub. delegación  
San andres.  
6-04-2020  
13:37

# ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
SUBDELEGACIÓN DE VERIFICACIÓN DE CANCELACIONES  
J.U.D. DE GIROS MERCANTILES Y FIDUCIARIAS



**RECIBIDO**  
SUBDELEGACIÓN DEL PUEBLO  
SAN MIGUEL AJUSCO  
06 ABR 2020 1:00 PM  
HORA

CIRCULAR 04/2020



COORDINADOR DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE TLALPAN  
SUBDELEGADOS O ENLACES DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN  
CIUDADANA EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE TLALPAN  
PRESENTE

Por medio de la presente se hace del conocimiento que el día treintayuno de marzo del año dos mil veinte, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el "AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CONCORDANCIA CON LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA CONTROLAR, MITIGAR Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19", y considerando que el día primero de abril de este mismo año también fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el TERCER ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL DEL GOBIERNO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DE COVID-19, instruye e asume y acatar las restricciones señaladas, de inmediato y hasta por lo menos el día treinta de abril del presente año, siendo las siguientes:

**SE SUSPENDEN TODAS LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, INCLUYENDO LAS RELIGIOSAS, MAYORES A 25 PERSONAS. EXHORTA PARA QUE LAS ACTIVIDADES MENORES AL NÚMERO SEÑALADO SE SUSPENDAN TEMPORALMENTE Y, EN SU CASO, GUARDEN LAS MEDIDAS DE SANA DISTANCIA;**

De acuerdo a lo anterior, se exhorta para que en pleno uso de sus facultades, hagan del conocimiento a la población de su localidad a que se abstenga de acudir a las actividades señaladas.

Recibi original 6/04/20  
Subdelegación Perros 11:20

06-04-2020

Manuel  
11:55

Recibi Original 6-04-20  
Subdelegación Magdalena P.

Recibi Pueblo de Xicoaco  
6-ABR-2020